

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 139-2021-CFIQ.-

Bellavista, 12 de agosto de 2021.

Visto el Oficio Nº 098-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 2039-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 20 de julio de 2021, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su Sesión Ordinaria realizada el 20 de julio de 2021 proponiendo a los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del VII Ciclo de Tesis FIQ 2021 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89º señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en su Capítulo III: TITULACIÓN Y GRADUACIÓN CON CICLO TALLER DE TESIS, artículo 51º La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA Nº 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece en su Capítulo X: DE LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE TITULACIÓN, numeral 10.1 La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 622-2020-R de fecha 27 de noviembre de 2020, se ratificó la aprobación de los LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS – ADMINISTRATIVOS PRESENCIALES A VIRTUALES EN EL CICLO TALLER DE TESIS – FIQ para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 153-2020-CFIQ de fecha 24 de noviembre de 2020, se aprobó el Proyecto Virtual del “VII CICLO DE TESIS FIQ PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Sustentación de Tesis por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del VII CICLO DE TESIS FIQ 2021 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química, compuesta de la siguiente manera:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS			CARGO
01	Ing. Dr.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	PRESIDENTE
02	Ing. Dr.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	SECRETARIO
03	Lic. Mg.	REYNA SEGURA ANA MARIA	VOCAL
04	Lic. Mg.	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	SUPLENTE

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las Sustentaciones se realizarán en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet los días sábado 21 y domingo 22 de agosto de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Supervisor de Facultad, Coordinadora VII CT-FIQ, CGT, Jurado de Sustentación y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica